

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. CURSO 2020-2021.

Las circunstancias excepcionales en las que finalizó el curso 2019-2020 y los diferentes escenarios que pueden plantearse a lo largo del curso 2020-2021, hacen necesaria la revisión y contextualización del plan de acogida de la comunidad educativa en los centros.

Dado que estos planes ya forman parte del Proyecto Educativo, se sugieren las siguientes recomendaciones para el presente curso escolar, que podrán servir a los equipos directivos para organizar, planificar y liderar el proceso de acogida en las circunstancias actuales de emergencia sanitaria.

Además, la posibilidad de tránsito a un modelo semipresencial o totalmente telemático hace necesaria la organización de un plan de acogida telemático que pueda suplir el encuentro planificado para una modalidad presencial. En este sentido, se podrán incluir rutas virtuales, videoconferencias con el alumnado, las familias o el personal de administración y servicios (PAS) para explicar todos los aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento del centro, así como con los planes de contingencia previstos en el centro educativo.

Estas orientaciones van dirigidas a la acogida de los diferentes agentes que componen las comunidades educativas de los centros: profesorado, alumnado, familias y PAS.

1. Profesorado

Los aspectos prioritarios que han de tenerse en consideración para la adaptación del plan de acogida del profesorado son los siguientes:

- El diseño de una o varias jornadas de acogida de carácter informativo y formativo, que tengan en cuenta el cuidado y bienestar emocional y social del personal docente, y en las que los equipos directivos definan las líneas organizativas y metodológicas del centro ante los diferentes escenarios que se puedan plantear a lo largo del curso 2020-2021 (trabajo de coordinación docente vía telemática, trabajo por ámbitos o por proyectos, fomento de la cooperación entre docentes, la incidencia en determinadas competencias, la priorización de una determinada metodología...).

En este sentido, es necesario que el profesorado conozca la concreción que cada centro educativo ha realizado del “Plan de contingencia frente a la COVID-19 en los centros educativos no universitarios de Canarias. Curso 2020-2021”. Para ello, los equipos directivos podrán difundir vídeos explicativos o infografías que definan las medidas que se han de llevar a cabo a partir de la situación sanitaria, tanto para el profesorado y el alumnado como para el resto de la comunidad educativa.

- La información al profesorado y su formación con respecto a los protocolos sanitarios vigentes para frenar la propagación de la COVID-19, así como la definición de estrategias para poder transferir al alumnado la responsabilidad social frente al contagio y las medidas de seguridad implantadas en el centro educativo: modificación de los turnos de recreo, respeto de las distancias, uso de las mascarillas....
- La planificación de un módulo inicial para el profesorado y el alumnado del centro que contemple el manejo y uso de las plataformas de aprendizaje en línea que utilice

el centro, así como de las herramientas para la comunicación virtual con la comunidad educativa.

- La promoción de reuniones presenciales o telemáticas entre el profesorado implicado en los niveles correspondientes a la transición entre etapas, así como con las familias y el propio alumnado de estos cursos.
- La recogida de información inicial del alumnado y de las familias relativa a circunstancias especiales vividas a partir de la emergencia sanitaria, tomando en consideración las pérdidas afectivas que hayan podido producirse. En este sentido, se integrará una atención transversal de las emociones y los sentimientos desde las propias áreas, a través de estrategias y propuestas de dinamización y cohesión grupal.
- El incremento de la relación con las familias o las personas tutoras legales del alumnado para favorecer la participación en el proceso de aprendizaje.

Para la organización de la coordinación pedagógica, el profesorado debe prever formas alternativas de afrontar la actividad pedagógica en función de los diferentes escenarios que se puedan plantear a lo largo del mismo. Para ello, se recomienda que, desde las jornadas de acogida del profesorado, se establezcan líneas de actuación conjuntas y consensuadas, en los diferentes órganos de coordinación docente, entre las que se pueden encontrar:

- La creación de grupos de trabajo para fomentar el establecimiento de redes de colaboración en el centro entre docentes, con la finalidad de dar respuesta, de forma colaborativa, entre otras cuestiones, a la elaboración de recursos y materiales en previsión de otro proceso de actividad docente semipresencial o plenamente telemático.

La creación de esas estructuras de apoyo entre docentes podrá servir de base para el fomento del trabajo en tareas integradas o por proyectos, con la participación de varios docentes de diferentes áreas o materias, de manera que el currículo sea abordado de manera transversal.

- El diseño de un calendario de reuniones para todo el curso, en el que se tenga en cuenta tanto las reuniones de coordinación presenciales como la priorización de las telemáticas.

Es necesario, por ello, la creación de un protocolo para la gestión eficaz de las reuniones de coordinación virtuales en el que se ofrezcan pautas que tengan en cuenta aspectos como la creación de un orden del día, gestión del tiempo, distribución de roles o toma de acuerdos.

- El diseño de horarios escolares transferibles, que contemplen la docencia semipresencial o a distancia del alumnado, cuando la modalidad de aprendizaje presencial no fuera posible.
- La tutorización del profesorado menos experto en el uso de plataformas de aprendizaje en línea por parte de profesorado con más experiencia.
- En el caso de la etapa de Educación Infantil, será importante que el profesorado organice los espacios de aprendizaje de forma estructurada con el fin de aportar seguridad en el alumnado y que este conozca toda la secuencia de actividades que ocupará la jornada lectiva.

- Se prestarán atención y apoyo al alumnado que presente necesidades educativas especiales para favorecer su inclusión en el grupo ordinario y la asunción por parte de este de las normas y rutinas sanitarias establecidas en el centro.
- Desde el punto de vista metodológico, será conveniente que el profesorado promueva la autonomía del alumnado y la integración de un modelo de enseñanza a distancia o en el que se combine la actividad lectiva presencial y telemática.

2. Alumnado

Los equipos directivos deben planificar la acogida al alumnado para facilitar su acceso al centro educativo de una manera afectuosa, minimizando así el impacto y los posibles miedos que se hayan generado durante el tiempo de actividad educativa no presencial.

Se deberán tener en cuenta las edades del alumnado y las características de cada una de las etapas, y prestar una especial atención a aquel que se encuentra en una transición educativa, ya que la situación sanitaria vivida incrementa la complejidad del proceso de cambio del alumnado que finaliza la etapa de Educación Infantil y comienza la etapa de Educación Primaria, así como de la situación de aquel alumnado que hace la transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, o desde esta última etapa a la de Bachillerato. Se cuidará, también la acogida del alumnado y las familias de nuevo ingreso en el centro educativo.

Para ello, podrán tener en consideración los siguientes aspectos:

- Se debe incidir en el conocimiento por parte del alumnado y de sus familias del plan de contingencia elaborado por el centro y de las medidas concretas que los afectan (adaptación de los horarios de recreo, la reconfiguración de los espacios físicos y su contenido, el uso de las dependencias comunes del centro...). Se prestará especial atención al bienestar emocional del alumnado ante estos cambios.

La explicación e integración de los aspectos contemplados en el plan de contingencia del centro educativo podrá realizarse a través de actividades de carácter lúdico o de la elaboración, por parte del alumnado, de carteles e infografías explicativas de todas aquellas medidas sanitarias a tener en cuenta en todos los contextos, de forma que su implicación asegure su interiorización y transferencia.

- La organización con el propio alumnado y la incorporación de rutinas diarias que promuevan la concienciación de los hábitos de higiene y el cuidado personal necesarios en la actual situación sanitaria.
- El fomento de la responsabilidad individual como uno de los pilares básicos para las garantías de seguridad sanitaria y para una buena convivencia. Se recomienda recibir al alumnado con actividades y dinámicas que destaquen la forma en la que las circunstancias han hecho adquirir conciencia de la importancia de cada ciudadano y de cada ciudadana dentro de la sociedad y del civismo demostrado durante los meses de confinamiento y con la desescalada, y del cumplimiento de las normas para que “todo salga bien”.
- La familiarización del alumnado con el uso y manejo de las plataformas de aprendizaje en línea y de comunicación telemática previstas en el centro.
- El diseño de actividades que garanticen el trabajo y la gestión de las emociones por parte del alumnado a través de propuestas de dinamización y cohesión grupal. Se sugiere arbitrar espacios y tiempos en los que se puedan compartir sus vivencias y

experiencias, o las actividades que hayan podido realizar durante el tiempo de confinamiento y desescalada. De esta manera, el alumnado puede convertirse en protagonista de su propio aprendizaje y compartir con sus compañeros y compañeras sus reflexiones sobre lo vivido durante la situación de emergencia sanitaria.

- La utilización de cualquier soporte de trabajo, escrito (agenda, diario escolar...) o digital, para reflejar aquellas emociones o vivencias experimentadas durante el tiempo de actividad lectiva presencial, con la finalidad de transferir este hábito a una modalidad lectiva no presencial.
- La planificación de tiempos, con criterio flexible, que permitan crear espacios de comunicación estables y periódicos (asambleas, talleres...), con la finalidad de disminuir la incertidumbre y realizar los ajustes necesarios en cuanto a las expectativas del alumnado frente al comienzo del curso escolar.
- La realización de dinámicas en las que se pongan en común las fortalezas y debilidades a partir de las experiencias vitales del alumnado durante el confinamiento. Estas pueden constituir una oportunidad para aprovechar dichas fortalezas y crear comités constituidos por el alumnado.
- Será fundamental también la planificación de acciones que favorezcan la motivación del alumnado en un entorno no presencial.

3. Familias

El plan de acogida debe de tener en consideración a las familias, de manera que se les informe de los siguientes aspectos:

- Los posibles panoramas que se pueden plantear a lo largo del curso.
- El plan de contingencia del centro.
- La incorporación, a las programaciones del nuevo curso, de los aprendizajes no impartidos durante el curso pasado.
- El uso de las plataformas digitales previstas por el centro para la comunicación con las familias y para el tránsito hacia una modalidad semipresencial o a distancia, en caso necesario.

Para todo ello se incidirá, en el momento de la acogida a las familias, en aspectos como:

- El fomento de la responsabilidad familiar en lo relativo a las medidas de higiene y protección del alumnado.
- La necesaria implicación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, especialmente en el uso adecuado de las nuevas tecnologías en el caso de tener que transitar hacia un modelo semipresencial o plenamente telemático.
- La promoción del acceso a propuestas formativas para familias vinculadas a la competencia digital, la disponibilidad de plataformas y el uso de recursos de aprendizaje en línea.
- La definición de plataformas de comunicación con los equipos docentes de sus hijos e hijas.
- La posibilidad de implementar, desde el centro educativo, un programa de apoyo escolar a lo largo del curso para reforzar el seguimiento educativo de las familias, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad.

4. PAS

Se destinarán, dentro del plan de acogida, actividades destinadas específicamente a este colectivo, de manera que se sugiere:

- La creación de espacios y tiempos para el conocimiento y la integración del plan de contingencia del centro educativo.
- La incorporación de acciones que engloben medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, frente a la situación sanitaria.